



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD
BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., once (11) de febrero de dos mil veintidós

Código Único: 11 001 4103 001 **2021 00311 00**

Ténganse allegadas las respuestas al oficio No. 0064 de 21 de enero del año en curso, proveniente de la Dirección de Talento Humano de la **POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA**, mediante la cual, manifestó que procedió a la retención equivalente al 50% de la asignación salarial, primas (junio, navidad y vacaciones) e indemnización que devengue el ejecutado **JORGE LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, a partir del 21 de enero de 2022. De igual forma, la respuesta allegada por la **CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA**, en virtud de la cual, precisó que procedió a realizar de manera preventiva el registro de la medida cautelar de embargo en la cuenta individual del afiliado, en un 50% sobre el saldo de los conceptos de cesantías registrados a la fecha, se incorporan a los autos y se pone en conocimiento de la cooperativa ejecutante para los fines legales pertinentes

NOTIFÍQUESE.

NH

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **09** hoy **14/02/2022** a la hora de las 8:00 A.M.

Laura Camila Herrera Ruiz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **43c003d5e47bea01d22180d30246939a1e6910b5caef61565b61defc70315a43**

Documento generado en 11/02/2022 05:26:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>